

RESUMEN

A lo largo de estas páginas se desarrolla un proyecto de innovación destinado a un colectivo desplazado dentro del sistema educativo; los/as menores en acogimiento residencial. Debido a su realidad, este alumnado presenta dificultades educativas y un retraso académico, así como problemas en las relaciones sociales con sus iguales. A pesar de ello, no se tiene en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, afectando a su desarrollo educativo y personal.

Por este motivo, se plantea una propuesta que acerca esta situación a los/as docentes de Educación Primaria y trabaja por la inclusión de este colectivo en el sistema educativo. Se buscan respuestas a la situación problemática que supone la vida en la escuela de este grupo de menores.

Palabras clave: innovación, acogimiento residencial, inclusión, escuela, desarrollo educativo.

ABSTRACT

Throughout these pages I develop an innovation project aimed at a displaced group within the educational system: children in residential care. Due to their reality, these students present educational difficulties and academic delays, as well as problems in social relations with their peers. However, this is not taken into account in the teaching-learning process, affecting their educational and personal development.

For this reason, a proposal is put forward to bring this situation closer to primary school teachers and works for the inclusion of this group in the educational system. Answers are sought to the problematic situation that this group of children's life at school entails.

Key words: innovation, residential care, inclusion, school, educational development.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	4
2.1. Innovación educativa	4
2.2. Acogimiento residencial	5
2.3. Acogimiento y escuela.	6
2.4. Datos de niños/as en situación de acogida en España.	8
2.5. La importancia y necesidad del proyecto de innovación	8
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	11
4. PROPUESTA METODOLÓGICA	12
Plan de Acogida Escolar	13
5. PROPUESTA DE EVALUACIÓN	27
6. CONCLUSIONES	29
7. REFERENCIAS	31

1. INTRODUCCIÓN

“La educación primaria y secundaria básica permite a los individuos adquirir habilidades y competencias fundamentales para convertirse en ciudadanos empoderados capaces de participar activamente en su cultura, sociedad y economía. Además, los años de escolarización constituyen un espacio clave para generar conectividades e interacciones positivas entre grupos sociales y culturales diversos y durante los mismos se construyen y transmiten valores y actitudes compartidas indispensables para la vida en sociedad y el desarrollo del capital y la cohesión social en la comunidad”. (UNESCO, 2014, p.49)

Tal y como nos dice la UNESCO, la educación resulta fundamental para las personas y su desarrollo; ya no solo por el aprendizaje, sino también porque es un lugar seguro y cómodo para muchos/as niños/as. Este es el caso del alumnado en situación de acogida. Este colectivo de menores presenta dificultades académicas y emocionales, debido a su situación personal y familiar. Por este motivo, la escuela se convierte en un espacio en donde se pueden sentir uno/a más; sin importar la realidad que les rodea.

Por otro lado, el alumnado en situación de acogida es un grupo ignorado por el sistema educativo, lo que resulta ser desventajoso para su proceso de enseñanza y su desarrollo personal. Del mismo modo, en comparación con el resto de estudiantes, este colectivo suele tener retrasos académicos y una mayor probabilidad de fracaso escolar.

Este proyecto indaga en la realidad de los/as menores en situación de acogida y su relación con la escuela. A través de la búsqueda de información, estudios y experiencias se pretende dar a conocer esta situación a los/as docentes. Es decir, concienciar para conseguir una adecuada inclusión de este alumnado.

De igual manera, tras la recogida y análisis de información, se plantea un plan de acogida escolar dirigido a los centros educativos del país, acompañado de un conjunto de dinámicas de bienvenida e integración. El objetivo principal es atender las necesidades de estos/as escolares, así como adaptar la enseñanza a las características de nuestro/a alumnado.

Por lo tanto, este proyecto de innovación educativa va dirigido a todos los centros escolares de España en el que se encuentre al menos un/a alumno/a en situación de acogida y que su inclusión e integración presente dificultades; ya sean sociales o académicas.

2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Para la realización de este trabajo final de grado (TFG) se sigue el modelo de innovación educativa. En efecto, la intención de este proyecto es actuar sobre una situación social y educativa mediante propuestas metodológicas que ayuden a desarrollar y mejorar dicha situación.

Del mismo modo, este proyecto de innovación surge ante la importancia que supone saber trabajar con nuestro alumnado, atendiendo a sus situaciones, características y necesidades. Los/as educadores no solo son meros transmisores de conocimientos, sino que son fundamentales en el proceso de desarrollo del alumnado. En efecto, deben tener en cuenta múltiples factores a la hora de llevar a cabo su enseñanza, tal y como puede ser la diversidad, las necesidades educativas, la situación socioeconómica y familiar, etc.

2.1. Innovación educativa.

Según Margalef y Arenas (2006), la innovación educativa se puede entender desde tres puntos de vista: la producción de algo nuevo, la visualización de dicha producción y la aceptación de esta producción como algo innovador.

Por otro lado, Carbonell (2001) explica la innovación educativa como “una serie de intervenciones, decisiones y procesos, con cierto grado de intencionalidad y sistematización que tratan de modificar actitudes, ideas, culturas, contenidos, modelos y prácticas pedagógicas” (Margalef y Arenas, 2006, p3).

Consultando a otros autores, Mena y Hernández (2019), citado en Ramírez-Montoya y Valenzuela (2019), entienden la innovación educativa como una producción que es realizada a través de metodologías y recursos educativos, y que suele tener como objetivo la adaptación de la enseñanza a las nuevas realidades.

No obstante, tal y como nos plantea Margalef y Arenas, (2006), la puesta en práctica de una propuesta de innovación educativa no nos asegura que se vaya a conseguir el resultado esperado, así como tampoco se asegura que la innovación se vaya a llevar a cabo.

2.2. Acogimiento residencial.

La sociedad del siglo XXI nos ha ofrecido una gran diversidad entre el alumnado. En efecto, hoy en día podemos hablar de estudiantes NEAE, inmigrantes, con familia monoparentales u homoparentales, etc. Sin embargo, a pesar de esto, todavía sigue existiendo desconocimiento o confusión sobre el concepto de acogimiento.

En primer lugar, se debe tener claro que adopción no es lo mismo que acogimiento. La **adopción**, según Alberdi (2017), se refiere a aquella situación en la que la custodia de un/a menor se concede a un/a adulto/a. Este es ajeno a su familia; es decir, no existe relación familiar entre ambos. La finalidad de este proceso es “la plena integración del menor en la familia, protegiendo el interés superior del menor frente a otros intereses” (Alberdi, 2017).

En cambio, el **acogimiento** es una situación en la que un/a adulto/a o la administración acoge a un/a niño/a temporalmente. Es decir, este es separado durante un tiempo de su familia por diversas razones: económicas, sociales... En el momento adecuado, el/la menor podrá volver con su familia. Además, otro aspecto que diferencia el acogimiento de la adopción es que durante la acogida, el/la niño/a sigue teniendo contacto con sus padres biológicos, con mayor o menor frecuencia.

Podemos hablar de dos tipos de acogimiento: familiar y residencial. Tal y como nos dice Alberdi (2017), el **acogimiento residencial** se refiere a aquellas situaciones en las que el/la menor es tutelado/a por la administración y vive en una institución. Mientras que en el **acogimiento familiar**, aunque la tutela sigue siendo de la administración, el/la niño/a vive con una familia, los cuales tienen su custodia temporal.

Centrándonos en el ámbito que nos incumbe, según Servicios Sociales de Castilla y León. (s. f.), el **acogimiento residencial** se basa en ofrecer al/a la menor un lugar para vivir, así como atención y recursos para cubrir sus necesidades. Este tipo de acogimiento tiene como objetivo fundamental ayudar al/a la pequeño/a en su inclusión familiar y social, y completar su desarrollo personal.

Del mismo modo, la Consejería de Políticas Sociales y Familia (2021), basándose en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, define el **acogimiento residencial** como un proceso de acogida de menores

cuyos progenitores o familiares no pueden cubrir sus necesidades básicas. En efecto, los centros de protección o de acogida tienen la función de acoger a estos/as niños/as y ofrecerles los recursos necesarios para una vida digna, así como intentar conseguir que vuelvan con sus progenitores, o por el contrario, buscarles una familia.

Atendiendo a las características y necesidades del/de la menor, la administración solicita un tipo de centro residencial u otro. Existen distintos sitios de acogida que cumplen unas funciones específicas: residencias de acogida, residencias de protección, hogares de acogida, viviendas hogar, hogares tutelados y hogares para la socialización.

Asimismo, según la titularidad del centro de acogida, estos pueden ser gestionados por la Administración Pública o por una entidad privada, que suele tener un convenio con la Consejería.

2.3. Acogimiento y escuela.

Según San Román (2021), a pesar de su corta edad, los/as menores acogidos en centros cargan en sus espaldas situaciones complicadas, las cuales provocan comportamientos y actitudes no deseadas, así como progresos educativos irregulares. Esto no implica que como docentes debamos etiquetar o desplazar a estos/as alumnos/as. La mayoría de las veces esta conducta suele estar malinterpretada, debido al desconocimiento de las experiencias y del pasado del/de la menor. “Los seres humanos aprendemos a reaccionar y a moldear nuestro comportamiento y pensamiento a partir de la experiencia” (San Román, 2021, p. 6). En efecto, está en nuestras manos trabajar sobre esta conducta, consiguiendo el objetivo deseado.

Por otra parte, tal y como nos dice Robledo (2012), la sociedad actual nos brinda una mayor diversidad en las aulas, por lo que como docentes debemos atender dichas diferencias y evitar que alguien se sienta excluido/a. Entre esta diversidad, se encuentran los/as menores en situación de acogida. Las situaciones que viven estos/as pequeños/as no se suele tener en cuenta en los proyectos educativos de los centros escolares, por lo que no se lleva a cabo un plan adecuado de adaptación, así como un correcto proceso de enseñanza.

Por lo general, en estas situaciones podemos encontrar una inadaptación de los/as menores al colegio e, incluso, un retraso académico y madurativo. Tal y como nos dice Martín, Muñoz, Rodríguez y Pérez (2008) en una investigación que realizaron sobre el alumnado en situación

de acogimiento residencial, dos de las principales cuestiones que preocupan en cuanto a la integración del/de la menor en la escuela son la adaptación y el rendimiento escolar del mismo. En efecto, estos problemas son causados por diversas causas, tales como las secuelas socioemocionales y cognitivas, las cuales perjudican de forma negativa a la adaptación de dicho menor, o los constantes cambios de centro, que hacen que el niño no consiga establecer relaciones de amistad. Asimismo, un factor relevante en este trabajo y que también repercute negativamente en este tipo de alumnado, es la “poca atención que se ha venido prestando a los objetivos escolares desde los programas de AR” (Martín, Muñoz, Rodríguez y Pérez, 2008). En efecto, durante estos últimos años se ha antepuesto la intervención de carácter terapéutica ante la intervención de carácter psicoeducativo y escolar debido a la falta de recursos y esfuerzos.

Por otro lado, en el estudio de Martín, Muñoz, Rodríguez y Pérez (2008) se concluyó que las relaciones sociales que establece el alumnado en situación de acogida dependen del contexto en el que se desarrollen. De esta forma, cuando las relaciones son de carácter académico; es decir, en el momento de trabajar sobre alguna actividad y/o proyecto de clase, los/as menores en situación de acogida son desplazados/as y no seleccionados/as en comparación con los/as otros/as compañeros/as. Sin embargo, cuando las relaciones son de carácter más lúdico; es decir, en juegos y/o otras actividades de ocio, no existe distinción entre el alumnado en situación de acogida y el resto de estudiantes. En efecto, cuanto más formal es el contexto, más rechazo hacia estos menores.

Analizando los datos obtenidos en un estudio realizado en España (Casas, Montserrat-Boada y Malo, 2010) y comentado por Delgado (2013), se afirma que los/as menores que se encuentran tutelados/as por el Estado suelen tener un rendimiento académico bajo, alcanzando el título de la Educación Secundaria Obligatoria unos pocos y únicamente un 6% acaban realizando estudios superiores.

Asimismo, siguiendo con el análisis de datos, Delgado (2013) comenta otro estudio realizado por Pachón, Fernández del Valle, Vizcarro, Llapart y Martín (1999). En este caso, se observa que un 69% de los/as menores en situación de acogida entran al sistema educativo y su edad no corresponde con su nivel educativo, confirmando las hipótesis anteriores acerca del bajo rendimiento académico que caracteriza a estos/as niños/as. Además, debido al absentismo escolar que sufren estos/as menores, el nivel de motivación también es muy bajo, lo cual

también repercute en dicho rendimiento; al igual que la percepción que tienen los/as profesores y el resto de alumnado de ellos/as, considerándolos como personas conflictivas.

En definitiva, el aspecto escolar de estos/as menores no ha sido prioritario, así como no se ha tenido en cuenta como alumnado con necesidades educativas, no recibiendo una enseñanza especializada. En efecto, la responsabilidad educativa de estos/as estudiantes ha sido como una pelota que se ha pasado entre la escuela y la administración, perjudicando gravemente a estos/as niños/as y a su proceso de aprendizaje, así como a su futuro.

Además, tal y como nos dice Delgado (2013), la falta de datos y de visibilidad de esta situación, también ha colaborado a la ausencia de estos casos en los proyectos educativos y a la desigualdad de oportunidades.

2.4. Datos de niños/as en situación de acogida en España.

En 2017, España contaba con 43000 niños/as y adolescentes en situación de acogida; es decir, tutelados/as por el Estado. Además, un 86% de estos/as menores viven en un centro, por lo que solo un 14% se encuentran en una familia de acogida. (Calderón, 2017).

Por otro lado, analizando los datos proporcionados por la Agencia EFE (2021), el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 publicó que en el año de la pandemia el número de niños/as en situación de acogida descendió casi un 30%, aunque también se redujo el número de familias de acogida que recibían a estos/as menores.

Manejando números: “a finales de 2019 había 19.320 niños en familias y en 2020 la cifra se redujo hasta los 18.892, un 2,2% menos” (Agencia EFE, 2021).

2.5. La importancia y necesidad del proyecto de innovación.

El proyecto de innovación que se plantea resulta necesario por diversas razones, entre las que se encuentra la desigualdad de oportunidades que presentan estos/as niños/as en el sistema educativo. Tal y como nos dice Montserrat y Casas (2012) en un estudio realizado en cinco países de la Unión Europea; entre los que se encuentra España, existen factores que determinan que los/as niños/as en situación de acogida continúen o abandonen sus estudios.

La falta de implicación del/de la docente o del centro escolar, así como las expectativas puestas sobre este colectivo, son factores principales que generan el abandono de estudios por parte de estos/as niños/as. Asimismo, la no consideración de la situación personal y familiar, la cual afecta académica y emocionalmente al/a la menor, también entra entre los motivos señalados.

De igual modo, no aceptar al alumnado en situación de acogida como un colectivo de niños/as con necesidades educativas específicas resulta ser desventajoso para ellos/as; pues tal y como nos dice Montserrat y Casas (2012): "... sus itinerarios educativos se encuentran rezagados en comparación con los demás jóvenes de su edad. A menudo ellos se marcan objetivos ambiciosos que tardan mucho más tiempo en lograr que la población general" (Montserrat y Casas, 2012, p.163).

Consultando a otros autores, Fernández (2016) nos afirma que en múltiples ocasiones, el alumnado en situación de acogida suele ser ignorado, lo cual perjudica en su formación académica y su desarrollo personal. Efectivamente, no se le ofrece la ayuda ni la atención educativa necesaria, pues se desconoce su situación o la forma en la que actuar sobre ella.

Todo esto presenta una idea en común y es el desconocimiento por parte del centro escolar y del equipo docente de este colectivo, así como la falta de formación y de información de los maestros. Si no se conoce las dificultades que presentan este grupo de niños/as, no se puede actuar ni ayudar.

Asimismo, también resulta imprescindible crear un ambiente adecuado y de seguridad en el centro escolar, pues es el lugar en el que los/as niños/as en situación de acogida se sienten uno/a más; están con sus amigos/as, con sus profesores, se vinculan, crean redes sociales... En efecto, la escuela es un lugar importante para ellos.

Sin embargo, la integración de este colectivo viene acompañado de problemas emocionales, cambios de centro continuos, prejuicios por parte del/de la docente, imagen errónea de su comportamiento... Resulta ser una población con riesgo de fracaso.

Por esta razón, resulta necesario dar a conocer esta realidad a los centros educativos y a los/as profesionales que trabajan en ellos, concienciándolos y dotándolos de herramientas para

lograr la integración de estos/as jóvenes. Pues a través de esta forma, se podrá llegar a conseguir una adecuada igualdad de oportunidades, así como un correcto apoyo educativo, prestando especial atención a su situación y a sus dificultades. Además, se le ofrecerá la atención y recursos necesarios para su adecuado desarrollo, consiguiendo sus objetivos y ambiciones.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Trabajar por la inclusión del colectivo de niños/as que se encuentra en situación de acogida.
 - Plantear acciones que favorezcan la adecuada integración de los/as menores desde el centro educativo.
 - Crear dinámicas que favorezcan la integración del/de la escolar en el grupo clase.
 - Ofrecer información sobre el colectivo de menores en situación de acogida a todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Colaborar en el correcto desarrollo de la experiencia educativa del/de la estudiante en situación de acogida.

4. PROPUESTA METODOLÓGICA

El planteamiento de esta propuesta metodológica se justifica con las palabras de San Román (2021): “ante la nueva incorporación del menor, es importante llevar a cabo un proceso de adaptación y priorizar su bienestar emocional sobre el rendimiento académico”.

Por lo tanto, para poder ofrecer información y concienciar a los/as docentes sobre este colectivo; y así ayudar a su adecuada integración, se plantea la creación de un plan de acogida escolar, así como un amplio abanico de recursos para que el/la maestro/a pueda trabajar con el alumnado.

Tal y como nos dicen Ortea, Eguzkiza y Ruiz (2004), un **plan de acogida escolar** es un documento que se realiza para la correcta adaptación de los/as estudiantes en el centro educativo. Por lo general, suele ir destinado a un colectivo concreto de alumnado que suele tener dificultades en su integración en el centro y en el aula.

En este escrito se redactan recomendaciones e información útil para la comunidad educativa; de forma que se pueda alcanzar la plena integración del alumnado. Además, entre los objetivos también se encuentra conseguir una buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad.

Sin embargo, la integración del alumnado en situación de acogida debe ser adecuada, no solo en el centro, sino también en el aula con sus compañeros/as. Por esta razón, se plantea la creación de dinámicas para realizar con los/as menores en el aula. En efecto, se ofrece un recurso por cada curso de la etapa de Educación Primaria; es decir, se proponen seis actividades.

Los objetivos de estas dinámicas son la adecuada bienvenida del alumnado en situación de acogida, así como el desarrollo de la cohesión grupal y del buen clima en el aula.

PLAN DE ACOGIDA ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XXI ha traído consigo una gran pluralidad en la sociedad; diversidad funcional, inmigración, familias homoparentales, familias monoparentales, familias reconstituidas... Por ello, la escuela debe conocer esta nueva sociedad y afrontar dicha diversidad para llevar a cabo un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la variedad de alumnado existente, así como sus características y necesidades.

Entre esta diversidad podemos encontrar un colectivo desconocido, pero numeroso en nuestro país. Hablamos del alumnado en situación de acogida. El acogimiento residencial es una situación en la que la administración acoge a un/a niño/a temporalmente y comienza a vivir en un centro de acogida. Es decir, este es separado/a durante un tiempo de su familia por diversas razones: económicas, sociales... En el momento adecuado, el/la menor podrá volver con su familia.

1.1. Definición de plan de acogida escolar.

Departamento de educación del Gobierno Vasco (2019) define el plan de acogida escolar como un documento con pautas que debe seguir el centro educativo titular de dicho plan. En este documento se redactan las acciones a desarrollar por todos los miembros de la comunidad educativa cuando un/a alumno/a nuevo/a llega a la escuela.

Por otro lado, el CEIP Playa Honda (2018) define el plan de acogida como un grupo de acciones que el colegio desarrolla para hacer que la integración del nuevo alumnado sea lo más fácil y adecuada posible.

El CEIP Nuestra señora de Fátima (2019) amplía esta definición añadiendo que el Plan de Acogida es un protocolo de adaptación para cualquier miembro de la Comunidad Educativa que comience en el centro escolar. En efecto, no es un instrumento dirigido únicamente al alumnado.

Estos tres autores coinciden en que el plan de acogida va dirigido al alumnado, o a otro miembro de la comunidad educativa, que llega por primera vez al centro. Sin embargo, bajo mi parecer, un plan de acogida son una serie de acciones que se establecen para conseguir una

adecuada adaptación e integración del nuevo alumnado que acude al centro. Este nuevo alumnado suele pertenecer a un colectivo desventajoso y que presenta mayores dificultades para su inclusión, así como para su desarrollo educativo; tales como menores inmigrantes, estudiantes NEAE, alumnos/as en acogida, etc.

Del mismo modo, toda la comunidad educativa debe seguir las acciones planteadas, pues es trabajo de todos/as conseguir una buena adaptación del alumnado y alcanzar un buen clima en el centro educativo.

1.2. Descripción del centro.

El plan de acogida que se presenta a continuación va destinado a cualquier centro educativo de España. En efecto, este documento puede ser utilizado por cualquier comunidad educativa en la que se incorpore algún/a menor en situación de acogida.

1.3. Justificación.

La necesidad de desarrollar este plan de acogida surge para dar respuesta al colectivo de menores en situación de acogida que se incorpora a la escuela. Debido a su situación familiar y personal suelen tener múltiples dificultades en su proceso de aprendizaje, así como problemas emocionales.

Ante esta realidad, los centros educativos deben dar a conocer a la comunidad educativa la existencia de este colectivo, así como ofrecer información y recomendaciones para colaborar en su incorporación y adecuada formación. De esta manera, se podrá evitar la desigualdad de oportunidad y el fracaso escolar que sufre este grupo de menores.

Asimismo, por lo general, estos/as menores suelen incorporarse a la escuela a mitad de curso; es decir, no suele coincidir con el inicio de las clases en septiembre. Por ello, es importante llevar a cabo una adecuada integración y adaptación del/de la escolar en el centro educativo. En efecto, la escuela es un lugar seguro para este colectivo, siendo el único espacio donde sienten que son uno/a más, a pesar de las diferencias existentes.

El objetivo de este plan de acogida es realizar una adecuada organización por parte de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir una correcta adaptación del

alumnado de estas características en el centro, favoreciendo su proceso de aprendizaje. De ahí su necesidad e importancia.

Tal y como nos dice La Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de Mayo, de Educación, en el artículo 78 “Corresponde a las Administraciones públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria” (La Ley Orgánica 2/ 2006).

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden desarrollar en este Plan de Acogida Escolar son los siguientes:

- Trabajar por la inclusión del colectivo de niños/as que se encuentra en situación de acogida.
 - Plantear acciones que favorezcan la adecuada integración de los/as menores desde el centro educativo.
 - Crear dinámicas que favorezcan la integración del/de la escolar en el grupo clase.
 - Ofrecer información sobre el colectivo de menores en situación de acogida a todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Colaborar en el correcto desarrollo de la experiencia educativa del/de la estudiante en situación de acogida.

3. ACTUANDO Y COLABORANDO

Para alcanzar una correcta inclusión en el centro educativo del alumnado en acogimiento residencial se debe de seguir una serie de acciones. Estas van dirigidas al equipo docente, al alumnado y a los/as educadores/as. Efectivamente, se necesita de la colaboración entre todas las partes implicadas.

Tal y como se conoce, el alumnado en acogimiento residencial se encuentra separado de su familia y, por lo tanto, se encuentra en un centro de acogida. Ante esta realidad, no podemos hablar de familias, sino de educadores/as. En efecto, estos/as profesionales son los/as encargados/as de los/as menores que se encuentran en esta situación.

Asimismo, en cualquier sistema educativo, el alumnado debe ser el centro de interés. De hecho, la educación debe adaptarse a sus características y necesidades, de forma que se pueda alcanzar un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, el colectivo de estudiantes en situación de acogida debe ser el centro del proceso educativo, atendiendo a sus demandas y situación personal.

Por último, pero no menos importante, se encuentra el claustro de profesores; entre los que se encuentran los/as maestros/as y los/as profesionales educativos. Este grupo posee en sus manos las herramientas para enseñar y ayudar al alumnado. Por ello, es importante que conozcan al colectivo para saber actuar sobre este y ofrecer los instrumentos adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se redactan una serie de acciones a tener en cuenta para una adecuada integración de los/as menores en acogimiento residencial.

★ **CONOCIMIENTO Y ACERCAMIENTO**

En primer lugar, para explicar a los/as educadores como va a ser el curso académico y conocer más sobre la realidad del acogimiento residencial, se pueden llevar a cabo dos acciones: visitar el centro de acogida o convocar una reunión con los/as educadores/as en el colegio.

Por un lado, el equipo docente encargado del curso en el que se encuentra el/la alumno/a en cuestión podrá visitar el centro de acogida en el que vive dicho/a menor; siempre con previo aviso y permiso de los/as educadores/as. En esta reunión, se le explicará a dichos/as educadores/as la organización del curso escolar, cómo se van a realizar las tutorías, las posibles ayudas y adaptaciones que se pueden plantear, etc. Es decir, contextualizar e informar a los/as educadores. Además, en esta misma reunión, se podrá conocer la realidad del/de la estudiante, así como de lo que es el acogimiento residencial.

Por otro lado, el equipo directivo, así como el/la tutor/a de clase, podrá convocar una reunión en el centro escolar para hablar y explicar a los/as educadores/as encargados/as del/de la menor el funcionamiento del curso académico, tal y como se comenta anteriormente. Asimismo, el colegio se deberá informar de la situación del/de la menor, para contextualizar lo máximo posible el aprendizaje de este/a, atendiendo a sus necesidades y características.

Esta primera toma de contacto resulta importante, pues al tratarse de la incorporación de un/a escolar con una situación familiar y personal complicada, se debe tener en cuenta múltiples aspectos. Tal y como puede ser, el hecho de que no siempre se encuentra el/la mismo/a educador/a, sino que según el turno y los días de trabajo, acuden al centro distintos/as educadores/as. En efecto, es importante que el centro educativo esté al tanto de esta situación. Asimismo, también es importante que el centro escolar conozca la situación del/de la menor; no es lo mismo un/a niño/a que es separado/a de su familia por problemas económicos que por otros problemas más graves, que pueden dejar traumas en los/as pequeños/as.

En otro orden de cosas, teniendo la oportunidad de contar con educadores/as, es interesante que el equipo directivo plantee una charla de información sobre el acogimiento residencial o sesiones de trabajo entre los/as educadores y los profesionales educativos del centro escolar. En efecto, al estar matriculados/as alumnos/as en situación de acogida, el equipo docente necesita tener conocimientos sobre estas realidades. Resulta ser una ayuda para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual manera, si algún/alguna miembro del claustro necesita o desea más información acerca del acogimiento residencial, pueden preguntar al/a la educador/a o a los/as educadores/as que realicen la charla informativa. Nadie mejor que ellos/as para conocer más sobre esta situación.

También es interesante que el alumnado del colegio conozca esta realidad, pudiendo plantear una jornada de información en el centro escolar. En este acto se pueden llevar a cabo múltiples dinámicas y talleres que tengan como objetivo el acercamiento hacia lo que es el acogimiento residencial; obras de teatro, vídeos informativos, juegos... Además, se podrá invitar a algunos/as niños/as del centro de acogida para poder explicar a los/as escolares del colegio lo que es un hogar de protección y contar brevemente su experiencia. En definitiva, plantear un día para dar a conocer y concienciar.

Del mismo modo, el centro escolar podrá realizar una misma jornada en el centro de acogida en el que se encuentra el/la menor. A este acto irá un grupo de docentes elegidos/as por el equipo directivo para explicar a los/as niños/as que viven en este hogar de protección por qué es importante ir al colegio y lo que se hace, así como otras ideas y curiosidades.

Por lo general, el alumnado en situación de acogida no comienza en el centro educativo el primer día de clases, sino que inicia a mediados de curso. Por ello, es interesante que previamente a su primer día, se lleve a cabo una primera toma de contacto. En efecto, ese día podrá entrar al colegio con el/la educador/a y visitar las instalaciones a través de una ruta guiada por cualquier miembro del equipo directivo. Además, podrá visitar la clase en la que estará y conocer a sus futuros/as compañeros/as, así como a su futuro/a tutor/a. A través de esta dinámica, se podrá anticipar al alumnado para una adecuada integración y adaptación.

Por último, resulta beneficioso establecer plataformas para la comunicación entre centro escolar-educadores. A través de esta vía se puede dar cualquier información relevante sobre la situación académica del/de la escolar, así como cualquier otro dato relevante. Una buena comunicación favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se puede utilizar la agenda escolar, cualquier plataforma web (tal y como puede ser el correo electrónico) o vía telefónica.

★ **BIENVENIDA Y ADAPTACIÓN.**

Al comenzar en el colegio, el/la tutor/a del/de la alumno/a debe realizar una evaluación inicial de dicho/a menor. Es una forma de conocer la evolución del/de la estudiante a lo largo del curso y de establecer cuáles son sus necesidades, dificultades y características. Esta acción favorece al proceso de enseñanza-aprendizaje, pues el/la docente sabrá como actuar ante la situación del/de la menor.

Del mismo modo, el primer día de clases, el/la tutor/a llevará a cabo una adecuada sesión de bienvenida a través de dinámicas y/o presentaciones. Realizar una acción como esta favorece la inclusión del/de la alumno/a nuevo/a y crea un ambiente de confianza y de seguridad en el aula, siendo beneficioso para el aprendizaje. En el siguiente apartado de esta plan de acogida escolar, aparece una lista de dinámicas que son útiles para llevar a cabo esta acción. Se plantea una por cada curso de la etapa de Educación Primaria.

En caso necesario, se establecerá una semana de adaptación durante los primeros días de clase. Esta acción es una forma de realizar una integración progresiva del/de la alumno/a en el centro y en el grupo clase, consiguiendo una adecuada adaptación y, por consiguiente, alcanzar un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje.

★ TRABAJO EN EL AULA

El alumnado en situación de acogida suele presentar retrasos educativos y dificultades en su aprendizaje. Por ello, a la hora de trabajar en el aula, el/la docente debe tener en cuenta ciertos aspectos.

En primer lugar, si el/la educador/a y el/la tutor/a lo permiten, se debe solicitar ayuda pedagógica. En efecto, este apoyo extra resulta ser beneficioso para el proceso de aprendizaje y el desarrollo del/de la menor. La ayuda se llevaría a cabo en el centro educativo por pedagogos/as o maestros/as de PT, los/as cuales se centran en el alumnado NEAE que existe en las aulas del colegio. Del mismo modo, si fuese necesario y los profesionales educativos así lo determinen, el equipo docente también deberá realizar una adaptación curricular en aquellas materias que resulten ser más difíciles para el/la escolar.

Simultáneamente, si el/la menor tiene dificultades para realizar tareas o trabajos en el centro de acogida, así como problemas para comprender algunos contenidos, el/la tutor/a o cualquier docente podrá ofrecer clases de refuerzo extra. De esta forma, se ampliará la jornada escolar del/de la menor, saliendo del centro educativo más tarde. Todo esto para ayudar al/a la estudiante en su proceso de aprendizaje.

Por otro lado, el/la tutor/a deberá plantear rutinas de trabajo al/a la alumno/a en situación de acogida a través de horarios y/o pictogramas, que son los diferentes pasos que el/la menor debe seguir en cada sesión de clase. Esta acción es fundamental para la correcta evolución educativa del/de la menor y favorece la organización del tiempo.

Del mismo modo, también es recomendable promover el trabajo grupal en la clase; ya sea a través de la distribución del aula o la realización de tareas y proyectos. En efecto, esto favorece la cohesión grupal y la unión del grupo clase, así como el pensamiento crítico, el razonamiento y la escucha activa. Además, no solo ayuda al alumnado en situación de acogida, sino que favorece a todo el grupo clase.

En cuanto a la parte emocional, para ayudar en el adecuado desarrollo del/de la pequeño/a, se debe favorecer su motivación a través de establecer objetivos a corto plazo y premiar sus logros. También resulta importante trabajar la autoestima; enseñarles y mostrarles que son

capaces de conseguir todo aquello que se propongan. En efecto, es un pensamiento que afecta directamente al aprendizaje del/de la menor.

De igual manera, el trabajo de las emociones es fundamental para cualquier menor. Para este colectivo resulta ser aún más importante, pues debido a su situación personal, presentan mayor intensidad en sus emociones negativas y fallos en su gestión emocional. Por lo tanto, es fundamental incidir en el trabajo de las emociones. Se puede realizar en cualquier asignatura, pues es un contenido transversal; a través de mensajes positivos, de sesiones de relajación, de sesiones de escucha, de escribir lo que sientes...

★ **INCLUSIÓN**

En el centro educativo se celebran días importantes como puede ser el día de la madre, día del padre, día de las familias... Efectivamente, son días complicados y extraños para el alumnado en situación de acogida que se encuentra en el centro escolar. Sin embargo, los/as docentes no pueden excluir a este colectivo de la actividad, sino llevar a cabo una adaptación para incluirlos/as en la dinámica. Un buen ejemplo es explicar que el día de la madre es un día para celebrar la figura materna, que no siempre coincide con nuestra madre. Hay personas que no tienen madre, pero que cuentan con una persona en sus vidas que ha actuado como tal. En efecto, podemos celebrar el día de la madre a pesar de no tener.

Asimismo, estos días suponen una oportunidad para explicar a los/as más pequeños/as y a los/as más grandes lo que es un centro de acogida o qué es el acogimiento residencial, siempre respetando la intimidad del/de la menor y poniendo límites a la información. Es necesario que los/as escolares conozcan esta realidad y la normalicen. Para ello, podemos pedir ayuda a los/as educadores, los/as cuales cuentan con las herramientas necesarias para explicar esta realidad a los/as estudiantes.

Por último, si se realizan actividades grupales en el colegio, tales como obras de teatro o cualquier actividad en el que se inviten a las familias. El escolar podrá invitar a los educadores y/o compañeros del hogar de protección.

4. INTEGRACIÓN Y UNIÓN.

Las dinámicas que se presentan a continuación tienen como objetivo la adecuada integración al aula del alumnado en situación de acogida. En efecto, son actividades que fomentan las

relaciones entre iguales a través de juegos. Además, están destinadas a los/as menores que se encuentran en la etapa de Educación Primaria, habiendo una dinámica por cada curso.

- 1º de primaria

Título: “Nos parecemos más de los crees”

Desarrollo: Para iniciar la actividad, se colocará todo el grupo clase en una zona del patio o del lugar en el que se va a realizar; este será el punto de partida. El/la docente irá diciendo en voz alta ciertas indicaciones, las cuales tienen que realizar los/as escolares. Estas indicaciones se componen de una característica y de una zona del patio o del lugar en el que se encuentran. En efecto, al escuchar dicha indicación, si el/la estudiante cumple con la característica, deberá ir al lugar mencionado. En el caso contrario; es decir, no cumplir con la característica, el/la escolar no obedecerá la ley.

A medida que vayan diciendo las indicaciones, más divididos quedarán los/as alumnos. Por ello, a la hora de dar las afirmaciones, el/la maestro/a puede continuar de dos formas diferentes. Por un lado, puede dar diferentes indicaciones; una por cada grupo de niños/as. Por otro lado, puede dar una indicación dirigida para todo el grupo clase; independientemente de los distintos grupos que se hayan formado.

Algunos ejemplos de indicaciones son las siguientes: “Las personas que sean morenas, que se vayan a los columpios”, “las personas cuyo nombre empiece por A, que se vayan a los bancos” o “las personas que le guste los deportes, que se vayan a la puerta”.

Objetivo: Conocer a los/as compañeros/as del grupo clase; así como observar las cosas que tienen en común el alumnado, fomentando la unión y la integración.

Espacio: Patio o espacio amplio que permita la libertad de movimientos.

Recursos/materiales: Lista de indicaciones

Temporalización: 10-15 minutos.

- 2º de primaria

Título: “Me gustas mucho, me gustas mucho tú”

Desarrollo: La dinámica se dividirá en dos partes. Para iniciar la primera parte de la actividad, el grupo clase se colocará en círculo en el patio del colegio. Uno/a de los/as alumnos/as comenzará la dinámica diciendo una característica que le gusta de la persona que se encuentra a su derecha. Esta persona repetirá esta acción; es decir, dirá algo que le guste de la persona de su derecha. Y así hasta que todos/as hayan dicho algo positivo de su compañero. Esta situación se repetirá pero con el compañero de su izquierda; es decir, en la otra dirección.

De esta forma, al finalizar la dinámica, el grupo clase habrá dicho positivo de sus compañeros/as.

Para iniciar la segunda parte de la dinámica, los/as escolares se mantendrán en círculo. En este caso, los/as pequeños/as tendrán que hacer una pequeña presentación sobre ellos/as mismos/as, en la cual deberán decir: su nombre, algo que le guste y algo que no les guste. El resto de la clase deberá permanecer muy atenta, no solo porque a través de dichas presentaciones podrá conocer un poco más a sus compañeros/as, sino porque también deberán retener la información. En efecto, una vez finalizada la ronda de presentaciones, el alumnado, uno/a por uno/A, tendrá que hacer memoria y decir aquello que le gustaba a la persona de su derecha. Es decir, se seguirá el mismo proceso que en la primera parte.

Objetivo: Conocer a los/as compañeros/as del grupo clase; así como observar las cosas que tienen en común el alumnado, fomentando la unión y la integración.

Espacio: Patio o lugar amplio del centro escolar.	Recursos/materiales: Nada.	Temporalización: 10-15 minutos.
--	-----------------------------------	--

- 3° de primaria

Título: “Pasarela de las presentaciones”

Desarrollo: La dinámica consiste en hacer una presentación individual de cada uno/a a través de una pasarela. Para iniciar esta actividad, cada alumno/a deberá realizar diferentes símbolos que representen las distintas partes de su presentación; las cuales son el nombre, la edad, el hobby y la característica más destacada.

Una vez pensada la presentación y realizado los símbolos, el alumnado saldrá al patio o a cualquier espacio amplio del centro escolar para llevar a cabo la pasarela. Los/as escolares se colocarán uno enfrente de otro formando un pasillo, de forma que cada uno/a pase por el medio, simulando una pasarela de moda.

En primer lugar saldrá el/la docente, de forma que sirve como ejemplo visual a los/as pequeños/as y también para romper el hielo y la vergüenza. A continuación, irán saliendo los/as alumnos/as uno/a por uno/a a realizar su presentación.

Al finalizar la pasarela, el alumnado podrá sentarse en círculo y colocar sus símbolos delante suyo. En ese momento, se podrá observar que muchos tienen cosas en común y que se parecen más de lo que crees. En efecto, la/el docente llevará a cabo un momento de reflexión, siguiendo la idea de la cohesión grupal y la integración.

Finalmente, los/as niños/as colocarán sus símbolos en un gran trozo de papel craft. De esta forma, el grupo clase realizará un gran mural que representa a su clase.

Objetivo: Conocer a los/as compañeros/as del grupo clase; así como observar las cosas que tienen en común el alumnado, fomentando la unión y la integración.

Espacio: Aula y patio o lugar amplio del centro escolar.	Recursos/materiales: Folios, colores, lápices, goma, tijeras, papel craft y pegamento.	Temporalización: 2 sesiones de 45 minutos.
---	---	---

- 4º de primaria

Título: “Representando el nosotros”

Desarrollo: Para iniciar la actividad, el/la docente dividirá a la clase en parejas y las formará en base a su criterio. Es decir, es conveniente que las parejas sean entre personas que no son amigas o que tengan poca afinidad, para el correcto desarrollo de la dinámica.

Una vez formada las parejas, se les repartirá un folio a cada alumno/a; es decir, dos por pareja. Estos folios son para dibujar y la idea de la actividad es realizar dos dibujos que representen a la pareja. Es decir, tendrán que dibujar algo que les caracteriza a los dos; gustos, hobbies... Por ello, antes de iniciar la actividad tendrán unos minutos para hablar y conocerse un poco más, llegando a encontrar puntos en común.

Sin embargo, la dinámica no es tan fácil como parece. Los escolares tendrán que dibujar durante dos minutos. Una vez que se finalicen esos dos minutos, se tendrá que cambiar el folio con su pareja y continuar el dibujo que estaba realizando su compañero/a. Cuando se vuelvan a terminar los dos minutos, se vuelve a intercambiar los folios y a seguir dibujando. Esto se repetirá tantas veces como sea necesario, hasta completar los dibujos.

Al finalizar, cada pareja saldrá delante de sus compañeros/as a explicar sus dibujos y sobre las cosas comunes que les unen.

Los dibujos podrán ser colocados en un gran mural en el aula, de forma que sea una forma de representación del grupo clase.

Objetivo: Conocer a los/as compañeros/as del grupo clase; así como observar las cosas que tienen en común el alumnado, fomentando la unión y la integración.

Espacio: Aula.	Recursos/materiales: Folios, lápices, gomas y colores.	Temporalización: 45 minutos.
-----------------------	--	-------------------------------------

- 5° de primaria

Título: “Dibújame sin conocerme”

Desarrollo: Para iniciar la actividad, el/la docente repartirá a cada alumno/a un trozo de papel, en el cual escribirán una pequeña descripción personal de uno/a mismo/a. Esta redacción no debe ser física, sino que debe ser más personal. En efecto, tendrán que hablar

de lo que les gusta, de sus aficiones, de los que les preocupa, qué piensan de las cosas, lo que les divierte... Además, es anónima; nadie puede saber de quién es la descripción.

Una vez acabada la redacción, uno/a por uno/a dejarán el papel en una caja que estará colocada en la mesa de el/la maestra/a. Se mezclarán los papeles y, de manera aleatoria, cada escolar cogerá un papel de la caja. Además, se le repartirá un folio.

Cada estudiante leerá individualmente el papel que le ha tocado y a través de la descripción redactada, cada uno/a deberá hacer un dibujo relacionado con las características escritas.

Al finalizar, cada uno/a saldrá a leer la descripción que le ha tocado y a enseñar el dibujo que ha realizado. A medida que se vayan exponiendo estos dibujos, la persona que ha escrito la descripción leída levantará la mano. En ese momento, podrá comentar algo acerca del retrato que han realizado para él/ella y decir aquello que más le gusta.

Para acabar la actividad, se colocarán todos los dibujos en un mural por fuera de la clase y será el objeto que representará a la clase.

Objetivo: Conocer a los/as compañeros/as del grupo clase; así como observar las cosas que tienen en común el alumnado, fomentando la unión y la integración.

Espacio: Aula	Recursos/materiales: Folios, lápices, colores, goma, papel craft y pegamento.	Temporalización: 45 minutos
----------------------	---	---------------------------------------

- 6º de primaria

Título: “¿Quién soy?”

Desarrollo: Para iniciar la dinámica, el alumnado deberá escribir su nombre en un papel y, a continuación, doblarlo y dejarlo en una caja que se encontrará en la mesa del/de la docente.

Una vez que todos los nombres estén metidos en la caja, uno/a por uno/a se irán levantando y sacarán un papelito de la caja. Les tendrá que salir el nombre de un/a compañero/a. En el caso de que saquen el papelito con su nombre, se meterá de nuevo y se sacará un papelito distinto.

Es importante que nadie diga el nombre del/de la compañero/a que le haya tocado. Debe ser secreto.

Cuando todos tengan un papelito y conozcan el nombre de la persona que les haya tocado, deberán estar durante el día observando disimuladamente a esa persona y apuntarán en un papelito los aspectos y/o características positivas de dicho/a compañero/a.

Al día siguiente, cada escolar saldrá delante de la clase y deberá describir al compañero/a que haya observado con las características que ha escrito. El resto deberá adivinar de quién se trata.

Es recomendable que el reparto de papelitos se realice a primera hora de la mañana, para que de esta forma tengan todo el día para observar; en horas de clase, durante el recreo...

Objetivo: Conocer a los/as compañeros/as del grupo clase; así como observar las cosas que tienen en común el alumnado, fomentando la unión y la integración.

Espacio: Aula.

Recursos/materiales:
Folios, lápices y goma.

Temporalización: 45 minutos.

5. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Tras la implementación de esta propuesta de innovación, se debe plantear un sistema de evaluación para observar y analizar si los objetivos planteados se han alcanzado o no. En efecto, la evaluación es una parte fundamental de un proyecto de innovación y sirve para conocer si hemos abarcado correctamente las necesidades detectadas.

En este proyecto se plantea una evaluación continua, con el objetivo de observar la evolución y adaptación del/de la menor en situación de acogida de una manera más clara y medir los resultados con una mayor precisión. Simultáneamente, se pretende observar y analizar si la propuesta de innovación ha funcionado o no, así como conocer los errores del plan de acogida y mejorar su desarrollo e implementación. Es decir, si la evolución del menor y su adaptación es adecuada, significa que el plan de acogida escolar planteado es efectivo.

Así pues, se propone un cuestionario que deben realizar dos pilares esenciales en esta propuesta de innovación: los/as educadores/as y el equipo docente que trabaje con el/la menor (entre los que se encuentran tanto maestros/as como profesionales educativos). Los indicadores que se tienen en cuenta hacen referencia al ámbito académico y social del/de la alumno/a, así como otros aspectos como la motivación, la seguridad y la autoestima; es decir, elementos más emocionales.

Del mismo modo, al tratarse de una evaluación continua, el cuestionario será realizado en dos momentos del curso:

- Durante los primeros días de clase del/ de la menor (puede coincidir con el inicio de curso o no)
- Durante los últimos días del curso escolar.

El instrumento de evaluación se ha elaborado en la plataforma Google Form. Se enviará un correo electrónico a los/as educadores/as y al equipo docente con el enlace del cuestionario adjunto. Para su realización, dispondrán de tres días hábiles y podrán completar las preguntas en cualquier momento del día; es decir, no tiene que ser en jornada laboral.

Para evaluar al alumnado, el cuestionario se divide en cuatro secciones:

- Sección nº1: Aspectos académicos. En este apartado se plantean cuestiones relacionadas con los objetivos educativos que un/a niño/a debe desarrollar en la etapa de Educación Primaria. Para ello, se ha consultado la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Sección nº2: Aspectos sociales. En esta parte de la encuesta se plantean preguntas relacionadas con las habilidades y aptitudes sociales del/de la menor.
- Sección nº3: Aspectos emocionales. En este sector se plantean interrogantes relacionados con la parte emocional del/de la escolar; tales como la motivación, la autoestima, la gestión y expresión de sus emociones...
- Sección nº4: Observaciones. Al finalizar el cuestionario, el/la encuestado/a podrá escribir cualquier asunto relevante para la observación y evaluación del/de la estudiante. No es obligatorio responder.

A continuación se adjunta el enlace del cuestionario:

<https://forms.gle/ZtZswy9Nn3FhZQSR6>

6. CONCLUSIONES

Un/a buen/a jardinero/a conoce su jardín y atiende a cada una de sus flores según sus características. Solo así obtiene un buen resultado; un jardín florecido. Lo mismo sucede con el/la docente. Este/a debe conocer a su alumnado y atender sus necesidades, para de esta manera, contribuir a su desarrollo académico y personal; obteniendo una clase llena de inquietudes, curiosidades, aprendizajes, ideas y ambiciones.

En la actualidad existe una sociedad diversa y la educación debe atender esta pluralidad para desarrollar un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje. Por este motivo, este trabajo se centra en un colectivo desventajoso que presenta dificultades tanto en su integración como en su aprendizaje. En efecto, el objetivo principal de este proyecto es trabajar por la inclusión del alumnado en acogimiento residencial. A partir de esta premisa, se desarrolla un plan de acogida escolar que pretende atender las necesidades y demandas de este grupo de niños/as en su etapa escolar.

El uso de este protocolo de actuación en los centros educativos ayuda a llevar a cabo una integración adecuada del/de la escolar en cuestión. En el ámbito más social, las acciones que se plantean colaboran a mejorar la relación del/de la niño/a con sus iguales; tanto en contextos formales como informales o lúdicos. Además, incide en el trabajo de habilidades esenciales en la etapa de Educación Primaria, tales como el trabajo en equipo, la toma de decisiones o la escucha activa.

En el ámbito más académico, el/la docente asume las dificultades y el retraso académico del/de la alumno/a, y actúa sobre estas, a través de adaptaciones y recursos que colaboran en su proceso de aprendizaje. Si se realiza una evaluación inicial del/de la menor, se conocerá no solo sus faltas, sino también la base de conocimientos que posee. A partir de esta, se comienza a construir el aprendizaje del/de la alumno/a, siempre teniendo en cuenta sus características y realidad.

Del mismo modo, en esta innovación, las emociones también suponen una parte fundamental del trabajo por la inclusión de este colectivo. La situación personal de estos/as pequeños/as afecta en su gestión emocional y a través de simples actividades como expresar lo que se

siente, el/la escolar acepta sus emociones y aprende a manejarlas adecuadamente. Se consigue una mejora en su motivación, seguridad y autoestima; aspectos imprescindibles que también están presentes en el protocolo desarrollado. Sin una adecuada salud mental, no se consigue un correcto aprendizaje.

Sin embargo, todo estos beneficios no se obtienen sin un importante paso y que también se recoge en el protocolo; el conocimiento del acogimiento residencial. El equipo docente y el resto de profesionales que trabajan en el centro educativo deben informarse y conocer lo que es este tipo de acogimiento, sus consecuencias en el ámbito educativo y las características de los/as niños/as que se encuentran bajo esta situación. A través de las propuestas planteadas, en forma de reuniones de trabajo, charlas y actividades, los/as maestros/as completan su formación y amplían su visión educativa. Con una buena base de conocimientos, se consiguen grandes metas y avances.

En definitiva, el plan de acogida desarrollado presenta efectos positivos en el alumnado en acogida, foco principal de este proyecto. Se atiende cada una de las necesidades y se trabaja sobre ellas, para de esta forma ayudarle en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal. En efecto, se esperan buenos resultados de su uso e implementación, alcanzando los objetivos propuestos.

REFERENCIAS

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2016, septiembre). *700 dinámicas grupales*. www.miteco.gob.es. [700 dinámicas grupales](#)
- Agencia EFE. (2021, 8 noviembre). Faltan familias de acogida: Casi 17.000 niños viven en España en residencias. *COPE*. [Faltan Familias de acogida. COPE](#).
- Alberdi, O. (2017, 17 octubre). *Diferencias entre acogimiento y adopción*. aba-abogadas.com. [Acogimiento y adopción](#).
- Consejería de Políticas Sociales y Familia. (2021, 22 septiembre). *Acogimiento residencial de menores*. Comunidad de Madrid. [Acogimiento residencial en Madrid](#)
- Calderón, G. (2020, 12 mayo). *En España hay 43.000 niños y adolescentes tutelados por el Estado* | FAD. FAD | Fundación FAD Juventud. [En España hay 43000 niños y adolescentes tutelados por el Estado](#).
- CEIP Nuestra Señora de Fátima. (2019, junio). *Plan de acogida*. [CEIP NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA](#).
- CEIP Playa Honda. (2018, abril). *Plan de acogida al alumnado nuevo e inmigrante*. [CEIP PLAYA HONDA](#)
- Delgado, L. (2013, enero). Infancia en espera: Acogimiento Residencial, Salud Mental y Escuela. *RES: Revista de Educación Social*, (16), 31
http://www.eduso.net/res/pdf/16/espe_res_16.pdf
- Departamento de educación del Gobierno Vasco (2019). *Plan de acogida. Procedimientos para canalizar la acogida del alumnado nuevo y sus familias*. berrigasteiz.
<https://www.berrigasteiz.com/site>
- Fernández, E. (2016). *Análisis de la respuesta educativa desde la escuela a los menores en acogimiento residencial. Un estudio de caso en la Comunidad de Madrid*. [Tesis

doctoral, Complutense de Madrid]. Repositorio Académico de la Universidad Complutense de Madrid.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2006, 3 mayo). boe.es.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con#a78>

Martín, E., Muñoz, M., Rodríguez, T. y Pérez, Y. (2008). De la residencia a la escuela: la integración social de los menores en acogimiento residencial con el grupo de iguales en el contexto escolar. *Psicothema*, 20 (3), 376-382 [Integración social de los menores en acogimiento residencial](#)

Margalef, L., y Arenas, A. (2006). ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores.*, 47. [Innovación educativa](#)

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s. f.-b). *Objetivos de Educación Primaria.* educagob.educacionyfp.gob.es. [Objetivos de Educación Primaria](#)

Montserrat, C., y Casas, F. (2012). Educación y jóvenes procedentes del sistema de protección a la infancia. *ZERBITZUAN*, 52, 153–165. [Educación y jóvenes procedentes del sistema de protección a la infancia](#)

Ortega, I., Eguzkiza, M. J., y Ruiz de Garibay, M. (2004). *Orientaciones para la elaboración del plan de acogida del alumnado inmigrante.* Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, Departamento de Educación, Universidades e Investigación, 2004. [Maquetaci3n 1 \(berrigasteiz.com\)](#)

Ramírez-Montoya, M., y Valenzuela, J. (2019). *Innovación educativa: tendencias globales de investigación e implicaciones prácticas.* Octaedro. [Innovación educativa](#)

San Román, B. (2021). *De la protección a la inclusión. Las personas con experiencias de adopción, acogimiento familiar y residencial en los centros educativos.* Brighter future. [De la protección a la inclusión](#)

Servicios Sociales de Castilla y León. (s. f.). *Acogimiento residencial*. serviciosociales.

[Acogimiento residencial](#)

UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*.

[iucd_manual_metodologico_1.pdf\(unesco.org\)](#)